
 Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO:	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	ACTAS	PAGINA 1 de 2	

ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA



PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA		
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
		x

En el Municipio de Villa del Rosario, a los Veintiocho (28) días del mes de Enero de 2026, se procede a levantar la presente acta de estudio de la idoneidad y experiencia acreditada por **MIGUEL ANGEL SILVA REY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.419.014 expedida en Cucuta, para el desarrollo del siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE DISEÑO GRÁFICO, FOTOGRAFÍA, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, PLATAFORMAS DIGITALES Y COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER."**

PERFIL DEL PROFESIONAL	
Nivel de educación:	Tecnologo en diseño Gráfico Publicitario
Experiencia:	Experiencia Profesional de Veinticuatro (24) meses.

Una vez revisada la hoja de vida con los respectivos anexos, se tiene lo siguiente:

NOMBRE	MIGUEL ANGEL SILVA REY
Cedula de Ciudadanía - NIT.	C.C.1.090.419.014 EXPEDIDA EN CUCUTA
Nº TARJETA PROFESIONAL	NO APLICA
ESTUDIOS REALIZADOS	TECNOLOGO EN DISEÑO GRAFICO PUBLICITARIO
PROFESION, OFICIO O ACTIVIDAD	TECNOLOGO EN DISEÑO GRAFICO PUBLICITARIO-TECNICO EN PROGRAMACION DE APLICACIONES Y SERVICIOS PARA LA NUBE

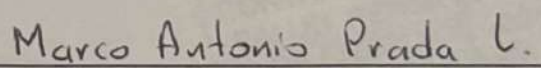
 Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO:	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	ACTAS	PAGINA 2 de 2	

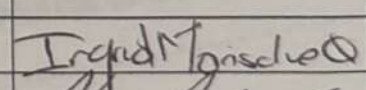
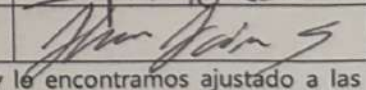
EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATARSE	VEINTICUATRO (24) MESES
--	-------------------------

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De conformidad con lo anterior se hace constar que, verificados los documentos allegados por **MIGUEL ANGEL SILVA REY**, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.090.419.014 expedida en Cucuta, **CUMPLE** con la idoneidad y/o experiencia requerida, por tanto, se puede suscribir directamente el contrato.

Dado en Villa del Rosario, a los Treinta (30) días del mes de Enero de 2026.

RESPONSABLE.
 MARCO ANTONIO PRADA LAGUADO Concejo Municipal de Villa del Rosario

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto:	INGRID KATERINE MONSALVE	CONTADORA PUBLICA	
Revisó y aprobó	JHONATAN JAIMES	SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.